

Cinco Torres», en Cádiz, cuya descripción figura como anexo a la presente disposición.

En base al mantenimiento de un entorno homogéneo se ha delimitado la zona afectada por esta incoación, cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

2°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Cádiz que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas precisarán, en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un periodo de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 10 de marzo de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO

DESCRIPCION DE LA «CASA DE LAS CINCO TORRES», EN CADIZ.

Se trata de cinco casas diferentes en una manzana de grandes proporciones. A pesar de ser fincas independientes forman un conjunto homogéneo, presentando todas características similares.

Cada una de estas casas cuenta con cuatro plantas, pequeño patio interior y torre.

Los cuerpos de las fachadas se separan por medio de cornisas y a ellos se abren vanos formando balcones y cierros, salvo en la planta baja en la que se sitúan ventanas.

Todas las cosas contaban con portadas, hoy inexistentes en las fincas 5-D y 6. Estas son también iguales en todas las fincas, ocupando los dos primeros cuerpos. Se resuelven mediante un vano de entrada rectangular sobre el que va un balcón, enmarcándose el conjunto por dos pilastros de capitel toscano que recorren ambas plantas, cuyos fustes se decoran con pinjantes bajo los capiteles.

Los antepechos de las azoteas se decoran por pináculos de murete mixtilíneo en los que van pinjantes.

Los patios son pequeños de líneas sencillas, resueltos mediante galerías.

Las Torres tienen planta cuadrada, salvo la perteneciente a la finca núm. 5-D que es poligonal. Se elevan un piso haciendo línea con la fachada, en la que queda integrada al curvarse la cornisa de la última planta hasta alcanzar las bases de los balcones de las torres. Estas se unen a los pretilos por muretes mixtilíneos con pináculos. El cuerpo se remata por cornisas, sobre las que va un antepecho liso con pináculo rematado en perfil mixtilíneo en cada esquina.

Las garitas ocupan el centro de las azoteas y son de madera recubiertas por chapas de zinc. Son de tambor octogonal y se rematan por cornisas, abriéndose alternativamente en sus caras vanos rectangulares. Las cupulillas se coronan por remates decorativos.

DELIMITACION DEL ENTORNO DE LA «CASA DE LAS CINCO TORRES», EN CADIZ:

La descripción literal del entorno afectado por estos inmuebles es la siguiente:

Palacio de la Diputación Provincial: Plaza de España (Jardines y Monumento a la Constitución de 1812); Avda. Ramón de Carranza: fincas núms. 10, 12, 13, 14, 15 y 16; c/ Beato Diego de Cádiz: finca núm. 18; c/ Rafael de la Viasca: fincas núms. 15 y 18; c/ Doctor Zurita: fincas núms. 2-A, 2-B y 2-C; c/ Antonio López: fincas núms. 18, 20-22 y 24; c/ Manuel Rancés: fincas núms. 15, 17, 19, 21, 23 y 25; c/ Fermín Salvóchea: fincas núms. 4, 5 y 24; Plaza de España: fincas núms. 1, 2, 3, 4, 5, 10, 12, 13, 13-T, 14, 15, 17, 18, 19 y 20; Plaza de Argüelles: fincas núms. 3, 4, 6, 7 y 8; c/ Conde O'Reilly: finca núm. 2; c/ Fernando el Católico: finca núm. 3.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE MARTOS (JAEN)

EDICTO (PP. 209/87).

D. Jorge Luis Ferrer González, Juez de 1ª instancia de la ciudad de Martos y su partido.

HAGO SABER: Que en virtud de lo acordado en providencia del

día de la fecha dictada en el Expediente de Suspensión de Pagos seguido en este Juzgado con el n° 45/87, a instancia del Procurador D. José Manuel Motilla Ortega, en nombre y representación de la Entidad Mercantil «Grasas Refinadas Alimenticias Margarinas Andaluzas Sociedad Anónima» (GRAMASA), con domicilio social en Martos (Jaén), Polígono Industrial s/n, por medio del presente Edicto se hace público que se ha tenido por solicitada en forma la declaración legal de suspensión de pagos de la mencionada Entidad Mercantil.

Dado en Martos a catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 18 de marzo de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de suministro (86/620).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministros que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Suministro de 24 motocicletas de 125 c.c. con destino a Guardería Forestal. Expte. nº: 86/620.

Fecha adjudicación definitiva: 10.2.1987.

Importe adjudicación: 8.376.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Rafael Benítez (Vespasur).

Sevilla, 18 de marzo de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 31 de marzo de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía. (PD. 243/87).

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del

Decreto 25/85, de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar los Concursos Públicos que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DE LA R.A.S.S.S.A.

Datos del suministro. Concurso Público Centralizado 24/87 S, para el Suministro de Solución Inyectable de Albúmina Humana al 20% 500 ml.

Tipo máximo de licitación. El tipo máximo de licitación será de ciento veinte millones de pesetas (120.000.000 Ptas.).

Fianza provisional. Su importe asciende a dos millones cuatrocientos mil pesetas (2.400.000 Ptas.), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Exposición del expediente. Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este concurso, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales de la R.A.S.S.S.A., sitos en C/ Federico Sánchez Bedaya, 3 (Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones). Sevilla.

Plazo—lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecho y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de marzo de 1987.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de concurso (PP. 131/87).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público para contratar el suministro que después se detalla, para lo que no se requiere aprobación superior alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas, podrá consultarse el expediente en la Dependencia que se indica. Igualmente, durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrá reclamarse contra los pliegos de condiciones, de no haber mediado su exposición previa.

Expediente. Núm.: 156/86.

Dependencia: Negociado de Incendios, sito en Plaza de la Encarnación núm. 24, segunda planta.

Objeto de la licitación: Suministro de una autobomba nodriza, can destino al Servicio Contra Incendios y de Salvamentos.

Órgano y Fecha de aprobación del gasto y documentos preparatorios. Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de diciembre de 1986.

Presentación de plicas: En el Registro General del Ayuntamiento, plaza Nueva núm. 1 de 9,30 a 13,30 horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. En casa de ser sábado, se prorroga hasta el próximo día hábil siguiente.

Forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobres: en el sobre núm. 1 se incluirá la plica económica exclusivamente, atendida al modelo; en el sobre núm. 2 la documentación exigida, y en el sobre núm. 3 la documentación relativa a los criterios de adjudicación. Todas las sobres, firmados por el licitador o su representante, estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél. La presentación deberá realizarse a mano.

Documentación exigida:

a) Documentos que acrediten la personalidad del empresario, en los términos previstos en el art. 25 del Reglamento General de

Contratación y núm. de identificación fiscal, acompañando, en su caso, la cartulina adhesiva.

b) Documentos expedidos por la Depositaria de Fondos acreditativo de haberse depositado la fianza provisional.

c) Declaración responsable, emitida ante notario público, autoridad judicial, administrativa u Organismo profesional cualificado.

1) De no estar incurso en causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración Pública, prevista en la legislación vigente.

2) De estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23 Ter. del Reglamento General de Contratación (R.D. 2528/86 de 28/11/86).

d) Certificado acreditativo de cuanto impone la Disposición Adicional tercera de la Ley 25/83, sobre incompatibilidades de altos cargos.

e) Las Empresas extranjeras presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo donde se certifique que conforme a su legislación tienen capacidad para contratar y obligarse.

Apertura de plicas: El día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación, salvo que sea sábado, en cuyo caso se producirá al día hábil siguiente. Horas. 12; Lugar: Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 16.500.000, pesetas.

Garantías:

Provisional: 330.000, Ptas. Definitiva 660.000, pesetas, deberá ingresarse en la Caja Municipal, Plaza de la Encarnación núm. 24, en las modalidades legalmente admisibles.

Forma de pago: Mediante factura o facturas legalmente conformadas que deberá ser satisfecha, previa su aprobación, en el plazo legalmente establecido.

Plazo para la entrega del suministro: Setenta días naturales.

Plazo de garantía: Un año.

Consignación presupuestaria: Partida número 662, 65211 del Presupuesto ordinario de 1986, con el número 47478/1 de orden.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en telf y D.N.I. núm. en nombre de enterado de las condiciones técnicas y jurídico-administrativas aprobadas para efectuar el suministro de anunciadas en el Boletín Oficial del Estado núm de fecha , las acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar el suministro al precio que a continuación se indica. (Indicar el precio por unidades y según modalidades ofertadas). (Lugar, fecha y firma del proponente).

Sevilla, 3 de febrero de 1987.— El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO de contrato de obras (PP. 169/87).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1987, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económica-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contada desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

1ª. Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras del proyecto de Refuerzo de firme de la Avda. de circunvalación 2ª fase, con arreglo al proyecto técnico redactado por la Oficina Técnica municipal.

2ª. Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.